



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA. LOTE 2

EXPEDIENTE: 1/2026. CONTR 2026 2501. LOTE 2

LICITADOR: ASOCIACIÓN IMERIS

1. Objetivos y metodología (máx. 15 puntos)

Fortalezas observadas	-El proyecto está bien presentado, estructurado y con una redacción clara y comprensiva. -Fundamentan de forma adecuada la necesidad de este recurso para las personas menores y jóvenes que han estado o están en el sistema de protección que precisan de estrategias específicas para la reparación del trauma. -El modelo de intervención propuesto contempla el desarrollo de las actuaciones desde un enfoque de trabajo en red, garantizando la coordinación entre los agentes implicados. -Plantea una intervención psicoterapéutica desarrollada desde un enfoque sistémico y en base a metodologías que abordan el trauma complejo. -Indican que la intervención psicoterapéutica se fundamentará en un enfoque informado en trauma, siguiendo un modelo neurosecuencial. -Incluye el marco normativo a nivel nacional y autonómico, conforme al PPT. -Especifica el ámbito de actuación. -Establece dos objetivos generales del Servicio y varios objetivos específicos que responden a los objetivos generales planteados. -Recogen en una tabla las fases de intervención, indicando para cada una de ellas, los objetivos y su temporalidad. -Dentro de la fase 3, desarrollo de la intervención, distinguen a su vez varios objetivos específicos que sustentan la intervención, así como la evaluación de su progreso a través de una escala. Estos objetivos se explican con mucho detalle. Igualmente lo plantean en la fase 4.
Debilidades detectadas	-Se echa en falta una perspectiva local del servicio.
Puntuación	15



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2imDPW8GD4HMDHXWB7EUY7VEAEFH	PÁG. 1/4	



2. Diseño de actividades y recursos (máx. 20 puntos)

Fortalezas observadas	-Con carácter general las actuaciones de las diferentes fases de intervención están bien explicadas, detalladas y secuenciadas temporalmente. -En la fase 1, de recepción de la demanda, especifican que mantendrán una reunión de coordinación con los profesionales referentes del informe propuesta dentro del plazo establecido. -La fase 2, de evaluación diagnóstica está muy bien explicada. Incluye los instrumentos de evaluación, la coordinación con los agentes implicados, los aspectos que contemplará el plan de intervención y la temporalidad. -Destaca la fase 3, de intervención psicoterapéutica por estar muy bien explicada y detallada. Indican las características de las sesiones de intervención, entre ellas la duración y frecuencia. Distinguen cuatro fases inherentes al desarrollo de la intervención y para cada una de ellas especifican las estrategias, los indicadores para medir la evolución de la intervención y el criterio de progresión. -También está muy bien explicada la fase 4, de intervención psicoeducativa. Indican los contenidos que abordarán, la metodología, que será fundamentalmente individual, aunque también grupal y las técnicas. -En la fase 6, de evaluación, seguimiento y cierre, especifican la temporalidad de las actuaciones, los motivos del cierre, la metodología. Asimismo, incluyen la coordinación con los agentes implicados, indicando que contarán con el consentimiento previo de la persona menor o mayor de edad. También hacen referencia a los seguimientos posteriores a las intervenciones e indican la temporalidad de los mismos y su finalidad. -Contemplan la figura de una profesional experta para supervisión mensual de los casos en Andalucía Oriental y explican de forma detallada los beneficios que conlleva para el Servicio. - Indican las técnicas y recursos materiales a utilizar en cada una de las fases.
Debilidades detectadas	-Se echan en falta los resultados esperados.
Puntuación	18

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2imDPW8GD4HMDHXWB7EUY7VEAFEH	PÁG. 2/4	



3. Indicadores de evaluación (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-El sistema de evaluación propuesto es muy completo. -Especifican todos los indicadores del PPT, con el agente, el instrumento y la temporalización. -Desarrollan en la evaluación del Servicio las reuniones con los Equipos del Servicio de Protección de Menores y la coordinación constante con los mismos para una evaluación continua. -Establecen un sistema de evaluación de la intervención psicoterapéutica y psicoeducativa, reflejando los objetivos específicos, agente, instrumento y temporalización, describiendo los contenidos a evaluar para cada objetivo específico en la fase de intervención correspondiente. Se evaluaría mediante una escala.
Debilidades detectadas	
Puntuación	5

4. Plan de formación técnica (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-Proponen un Plan de formación dirigido a la totalidad del personal del Servicio. -Se detallan los principios en los que se basa su plan de formación. -Especifican las horas de formación y las acciones formativas. Aportan cronograma detallado, indicando docente y tiempo de duración de cada acción formativa propuesta. -Detallan la formación inicial para las nuevas incorporaciones. -Describen la metodología para el análisis de necesidades formativas, detallando las fuentes de información utilizadas y asociando las necesidades detectadas con las acciones formativas propuestas por la entidad. -Describen un objetivo general y varios objetivos específicos, así como la metodología de la formación y los materiales necesarios. - Detallan la modalidad de formación (on line o presencial).
Debilidades detectadas	-La evaluación del plan de formación está poco desarrollada.
Puntuación	4,5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLARA ISABEL TIRADO PEREZ	22/05/2026	
	MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ		
	ROSARIO MOLINA PINEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDPW8GD4HMDHXWB7EUY7VEAEEH	PÁG. 3/4	



5. Mejoras en igualdad y conciliación (máx. 5 puntos)

Fortalezas observadas	-Distinguen entre las medidas para el personal de la Entidad y para las personas usuarias. -Proponen diversas medidas que refuerzan y amplían las contempladas en su Plan de Igualdad. -Incorporan medidas para el personal de la entidad relacionadas con la flexibilidad horaria, la corresponsabilidad y el acceso a puestos de responsabilidad. -Especifican el porcentaje de jornada laboral mediante teletrabajo y algunas actuaciones de los profesionales que se pueden desarrollar por este medio. -Contemplan la formación dentro del horario laboral. -Las medidas propuestas para las personas usuarias del Servicio están relacionadas con la flexibilidad en la atención, intervención accesible y con enfoque de género.
Debilidades detectadas	-Las medidas de igualdad y conciliación, se diferencian entre personas trabajadoras y personas usuarias, si bien no se diferencian exactamente las medidas correspondientes de igualdad y las de conciliación en distintos apartados. -Se echan en falta más medidas concretas en materia de igualdad tanto para personas trabajadoras como usuarias. -No indican con claridad que dispondrán de servicios de cuidados para personas menores mientras se desarrollan las actividades.
Puntuación	4,5

6. Puntuación total y conclusión

Puntuación total	47
------------------	----

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CLARA ISABEL TIRADO PEREZ

22/05/2026

MARIA DE LOS REYES RODRIGUEZ CRUZ

ROSARIO MOLINA PINEDA

VERIFICACIÓN

Pk2jmDPW8GD4HMDHXWB7EUY7VEAEEH

PÁG. 4/4

